



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO
**INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N° 70 330 MAQUERCOTA -
PILCUYO**

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Maquercota, 14 de agosto del 2024.

OFICIO N° 25-2024- DREP-DUGEL-DIEP.N°70330.M.

SEÑORA : Dra. Norka Belinda Ccori Toro
DIRECTORA DE LA UGEL – EL COLLAO
PRESENTE. –

DE LA : Prof. Yeny QUISPE CARITA
Directora (e) de la IEP N° 70330-Maquercota

ASUNTO : Eleva informe de conformidad "VALIDACION DE INFORMACION DE DATOS DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN" para el proceso de racionalización 2024 de la IEP N°
70330 de Maquercota.

REFERENCIA : OFICIO MULT. 0131-2024-ME-DREP-DUGEL-EC-AGI

Es grato dirigirme a su digna Dirección con la finalidad de hacer alcance informe de conformidad "VALIDACION DE INFORMACION DE DATOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN" para el proceso de racionalización 2024 de la IEP N° 70330 de Maquercota, jurisdicción de la UGEL El Collao, en cumplimiento a las normas administrativas, el mismo que adjunto al presente.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas de mi aprecio personal.

Atentamente,



Prof. Yeny Quispe Carita
DIRECTORA (e)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO
**INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N° 70 330
MAQUERCOTA - PILCUYO**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 06- 2024- DREP- UGELEC- IEP. 70330 MAQUERCOTA

PARA : Dra. Norka Belinda Ccori Toro
Directora de la UGEL El Collao - Ilave

DE LA : Prof. Yeny Quispe Carita
Directora (e) de la IEP. N. 70330-Maquercota

ASUNTO : Eleva informe de conformidad "VALIDACION DE INFORMACION DE DATOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN" para el proceso de racionalización 2024 de la IEP N° 70330 de Maquercota.

REFERENCIA : OFICIO MULT. 0131-2024-ME-DREP-DUGEL-EC-AGI

FECHA : Choque, 14 de agosto del 2024.

Recurro a Ud. Señora directora de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, para **INFORMAR**: en lo concerniente a conformidad "VALIDACION DE INFORMACION DE DATOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN" para el proceso de racionalización 2024 de la Institución Educativa Primaria N.º 70330 de Maquercota; Informe que sustento de acuerdo a los siguientes fundamentos que pasó a exponer:

PRIMERO. – De acuerdo al OFICIO MULT. 0131-2024-ME-DREP-DUGEL-EC-AGI se verifica los datos de la ficha de "VALIDACION DE INFORMACION DE DATOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN" correspondiente a la IEP N° 70330 de Maquercota.

SEGUNDO. – Que la validación, de los docentes es conforme con la hoja de EXCEL DE LA UGEL.


TERCERO.- la cantidad de estudiantes es conforme con la hoja de EXCEL DE LA UGEL.

Es cuanto tengo que informar en honor a la verdad.

POR TANTO:

Ruego a Ud. Señora directora de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao admitir el Informe.




Prof. Yeny Quispe Carita
DIRECTORA (e)



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 011-2024-DIEP.N°70330-MAQUERCOTA

Maquercota, 14 de agosto del 2024.

VISTO, el acta de conformación de la **COMISIÓN DE RACIONALIZACIÓN (CORA) 2024 de la Institución Educativa Primaria N° 70330 de Maquercota** del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Collao - Ilave; y de conformidad a las normas legales vigentes del Ministerio de Educación;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Artículo 90° establece que la eficiencia en el gasto de la educación implica elaborar, ejecutar y evaluar el proyecto Educativo Institucional, el plan Anual de presupuesto funcional y los costos por alumno, así como los recursos humanos que implica su distribución y ubicación en el territorio nacional conforme a las necesidades del servicio educativo.

Que, el artículo 74 de la Ley N° 29944, ley de reforma Magisterial establece que la racionalización de plazas en las IIEE. Públicas es un proceso permanente, obligatorio y prioritario orientado a optimizar la asignación de plazas docentes en función de las necesidades reales y verificadas del servicio educativo.

De conformidad con la Ley 28044 Ley General de Educación, y su reglamento aprobado por el D.S. N° 011-2012-ED, Ley N° 29944, Ley de reforma magisterial, RVM. N° 071-2024-MINEDU que aprueba la norma técnica "Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conformar la Comisión de Racionalización (CORA) de la Institución Educativa Primaria N° 70330 de Maquercota del distrito de Pilcuyo, provincia el Collao de la región Puno, el mismo que está conformado de la siguiente forma:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
PRESIDENTE	QUISPE CARITA, Yeny	01335852
INTEGRANTE	CARIAPAZA PARIPANCA, Ciro Eloy	01306211

ARTICULO 2°.- REMITIR un ejemplar de la presente Resolución Directoral a la Dirección de la Unidad de gestión Educativa local el Collao sobre lo actuado para las acciones administrativas de ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,




Prof. Yeny Quispe Carita
DIRECTORA